

RESOLUCIÓN Nº: 1715/14.-

Ramallo, 30 de mayo de 2014

VISTO:

Las actividades Educativas y Sanitarias desarrolladas por integrantes de la Universidad Nacional de Rosario, Facultad de Medicina, a cargo de la Dra. Analía Zamorano; y

CONSIDERANDO:

Que la Doctora mencionada en Vistos ha participado de actividades de sensibilización en la localidad de Villa Ramallo, organizadas por la Asociación Civil sin Fines de Lucro, Unidos por la Vida;

Que las actividades desarrolladas por estos profesionales están orientadas a problemáticas relacionadas con la salud de la población y la preservación del medio ambiente, destacándose el desarrollo de campamentos sanitarios;

Que en ese marco se llevan adelante acciones de relevamientos, estadísticas y determinación de posibles causas que afectan a la salud de las poblaciones donde se desarrollan los mismos;

Que es sabido que en el ámbito del Municipio, la Dra. Alicia Matacotta viene desarrollando acciones en el mismo sentido, resultando las actividades mencionadas precedentemente complementarias o coadyuvantes de las mismas;

Que la Asociación Civil Unidos por la Vida de nuestro medio, ha solicitado la intervención de este Cuerpo para posibilitar la implementación de este campamento en nuestro Partido;

Que por los motivos expresados en los párrafos anteriores se torna necesario dar curso favorable a la mencionada propuesta mediante instrumento emanado de este Cuerpo;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Declárase de **INTERÉS MUNICIPAL** la posible realización de un Campamento Sanitario en nuestro Partido de Ramallo por parte del equipo de trabajo de la **Universidad Nacional de Rosario, Facultad de Medicina**, conjuntamente con la O.N.G. **Unidos por la Vida** y efectores de Salud Municipal.-----

ARTÍCULO 2º) Solicítase a la Dra. Analía Zamorano, gestionar la posibilidad de realizar dicho Campamento Sanitario en el Partido de Ramallo.-----

ARTÍCULO 3º) Crear una Comisión Organizadora, integrada por la Universidad Nacional de Rosario, la Facultad de Medicina de la U.N.R., el Hospital José María Gomendio y la Asociación Unidos por la Vida.-----

ARTÍCULO 4º) Incorporar esta actividad, en el marco del Convenio de Colaboración, que tienen actualmente firmados la Universidad Nacional de Rosario y la Municipalidad de Ramallo, a través de un Protocolo Académico.-----

ARTÍCULO 5º) Remitir Copia de la presente a la Dra. Analía Zamorano e integrantes de la Asociación Civil Unidos por la Vida.-----

ARTICULO 6º) Remitir Copia de la presente al Departamento Ejecutivo Municipal, a los efectos de adherir y acompañar la presente-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
RAMALLO EN SESIÓN ESPECIAL DEL DÍA 30 DE MAYO DE 2014.-----